

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL PAGO DE PRESTACIONES

1) Prestaciones por Jubilación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Carta firmada por el partícipe, de solicitud del Rescate del Plan y donde se recoja el número de cuenta de abono. Adjuntamos fichero tipo de solicitud.
- Fotocopia de la Resolución del Instituto Español de la Seguridad Social u organismo competente donde se recoja la situación de Jubilación (M.E.H. Clases Pasivas/ funcionario público)
- Modelo de Comunicación de datos al pagador - I.R.P.F. (Modelo 145) (RELLENAR, FIRMAR)
- Certificado de titularidad de la cuenta de abono.

En caso de Expediente de Regulación de Empleo, documento acreditativo del Ministerio de Trabajo.

2) Prestaciones por Fallecimiento:

- Fotocopia del DNI de los beneficiarios y del fallecido.
- Certificado de defunción
- Certificado de Registro de últimas voluntades, fotocopia del testamento o, en su lugar, declaración judicial de herederos abintestato.
- Documentación que acredite el derecho a la prestación: certificado de matrimonio expedido posteriormente a la fecha de defunción, fotocopia del Libro de Familia.
- Carta firmada por cada beneficiario, de solicitud del Rescate del Plan y donde se recoja el número de cuenta de abono. Adjuntamos fichero tipo de solicitud.
- Modelo de comunicación de datos al pagador – modelo 145 adjunto. (RELLENAR, FIRMAR)
- Certificado de titularidad de la cuenta de abono.
 - **Para adjuntar el certificado de titularidad en el expediente, sería válido tanto una Fotocopia de la libreta donde se recoja el número de cuenta y titulares de la misma, información extraída de la Banca electrónica o Certificado facilitado por la Entidad Bancaria.**

3) Prestaciones por Incapacidad Permanente Total e Incapacidad Permanente Absoluta:

- Fotocopia del D.N.I.
- Carta firmada por el partícipe, de solicitud del Rescate del Plan y donde se recoja el número de cuenta de abono. Adjuntamos fichero tipo de solicitud.
- Fotocopia de la Resolución I.N.S.S. u organismo competente, que confirme la situación de incapacidad.
- Modelo de Comunicación de datos al pagador - I.R.P.F. (Modelo 145) (RELLENAR, FIRMAR)
- Certificado de titularidad de la cuenta de abono.

4) Supuesto de Liquidez excepcional por Desempleo: [si se recoge en especificaciones]

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la Vida Laboral actualizada
- Fotocopias: Tarjeta de Demandante de Empleo y Certificado de No percibir Prestación
- Carta firmada por el partícipe de solicitud del Rescate del Plan y donde se recoja el número de cuenta de abono. Adjuntamos fichero tipo de solicitud.
- Modelo de comunicación de datos al pagador modelo 145 adjunto. (RELLENAR, FIRMAR)
- Certificado de titularidad de la cuenta de abono.

5) Supuesto excepcional de Liquidez excepcional por enfermedad grave: [si se recoge en especificaciones]

- Carta firmada por el partícipe, de solicitud del Rescate del Plan y donde se recoja el número de cuenta de abono. Adjuntamos fichero tipo de solicitud.
- Certificado médico, donde se indique: tipo de enfermedad, posible operación o tratamiento; y en su caso, factura o presupuesto de tratamiento, justificante de menos ingresos derivados de la enfermedad.
- En caso de familiares, deberá aportarse documentación que demuestre el grado de consanguinidad con el titular del Plan de Pensiones. (Fotocopia Libro de Familia).
- En caso de enfermedad que afecte a persona distinta del propio Partícipe, su cónyuge, o alguno de los ascendientes o descendientes de aquellos en primer grado, documento acreditativo de la situación legal de convivencia en régimen de tutela o acogimiento del Partícipe con la persona afectada por la enfermedad.
- Documento acreditativo de los ingresos del enfermo.
- Fotocopia del D.N.I. del cliente y del familiar si procede
- Modelo de retenciones al pagador - I.R.P.F. (Modelo 145) (RELLENAR, FIRMAR)
- Certificado de titularidad de la cuenta de abono.